

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:12 once horas con doce minutos, del día 27-veintisiete de septiembre de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la trigésima sexta sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta. Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal. María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal. Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal. Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del guórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 21 de septiembre del presente año:
- VI.- Asuntos específicos a tratar:







Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 43.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

44.- Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia de los trimestres primero, segundo y tercero de 2022.

VII.- Asuntos Generales:

Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

A continuación, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno, dar de baja el asunto identificado con el numeral 44 del VI punto del orden del día de esta sesión; así como los expedientes RR/0851/2023 y PV/006/2022, para en una sesión posterior, presentar los proyectos a este Pleno.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con la modificación propuesta, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 21 de septiembre del presente año, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0831/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0846/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.









Expediente Acumulados al RR/0856/2023, integrado por el individual RR/0861/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Participación Ciudadana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0896/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0901/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Mina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0911/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0916/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Décimo Tercer Regidor del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0921/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Soporte del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/173/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/211/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/234/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (OPDPC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a lo establecido en la resolución.

Expediente PV/001/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales promovido en contra del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado cumplir con los principios de proporcionalidad, finalidad e

N





información.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0935/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0955/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Secretaría de Servicios Públicos, ambas del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1020/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1080/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración del Municipio de Apodaca, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1090/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0458/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0583/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0773/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de la Tesorería del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

1

Página 4 de 8







Expediente RR/818/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0983/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Parás, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0988/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Archivo General de la Secretaría General de Gobierno, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1550/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

Expediente RR/1610/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

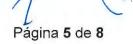
Expediente RR/1630/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

Expediente RR/1680/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

S

M







Expediente RR/0413/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Parás, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, se determina requerir al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0885/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Parás, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, se determina requerir al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1670/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Parás, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, se determina requerir al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/5177/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente, como asunto concluido.

Expediente RR/0954/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Agualeguas, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0964/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Consejería Jurídica del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0984/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Higueras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al









sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1189/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1219/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0937/2023, relativo al recurso de revisión en el cual el sujeto obligado es el Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0972/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1057/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1117/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Titular de Dirección de Transparencia de la Contraloría y Transparencia Municipal de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1122/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.







Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos en el apartado de asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima sexta sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 27-veintisiete de septiembre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

> María Teresa Treviño Fernández Consejera Presidenta

Bernardo Sierra Gómez Consejero vocal

María de los Ángeles Guzmán García

Consejera v

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez Consejero vocal

Brenda Lizeth González Lara Consejera vocal

Héctor Ríos Salinas Secretario Técnico en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRES, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. - - - -